

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25677** *SIRE INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 960/09 ejecución 44/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángela Susana de lo Ángeles Mingo contra el demandado "Sire Informática, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 21/07/10, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Sire Informática, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 46.842,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058618-1